

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 29 OCT. 1999

VISTO la nota del señor Aníbal Alberto LOBASSO, de la ciudad de Ushuaia ; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica, para concurrir al IV Congreso Nacional de Ciencias Políticas, que se realizara en la ciudad de Buenos Aires.

Que el señor LOBASSO, esta próximo a graduarse en Licenciado en Ciencias Políticas, y es de suma utilidad una optima actualización para su actividad profesional.

Que dicho Congreso se realizará entre los dias 17 y 20 de Noviembre en la ciudad de Buenos Aires.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincia y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR el subsidio por el monto de PESOS SETECIENTOS (\$700) en carácter de subsidio, a nombre del señor Aníbal Alberto LOBASSO, DNI N° 12.535.403, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 275 /99.



